



AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONETAR (Cáceres)

C.I.F.: P-1008300 D - Plaza Constitución, 1 - C.P. 10940 - Telf. 927 30 90 02 - Fax 927 30 94 84

e-mail: ayuntamiento@garrovillasdealconetar.es

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Habiendo concedido la Diputación Provincial de Cáceres, subvención a este Ayuntamiento al amparo del PLAN EXTRAORDINARIO PARA GASTOS CORRIENTES 2019, con la cantidad de 36.158,22 Euros (BOP N.º. 113, de fecha 17-06-2019), estableciendo entre los Gastos subvencionables, los incluidos en los Capítulos I (Nuevas Contrataciones), II y IV del Presupuesto), esta Alcaldía, teniendo en cuenta el alto porcentaje de paro del municipio, y al objeto de llevar a cabo políticas encaminadas a la reducción del mismo, resuelve el destino de la subvención para la Contratación del Personal.

A tal efecto se efectuaran convocatorias para nuevas contrataciones, para el apoyo de obras y servicios municipales.

Con el fin de continuar con el funcionamiento del presente programa de Empleo, por esta Alcaldía se aprueban las presentes bases como **segunda** convocatoria, para la selección y contratación de los puestos de trabajo según ANEXO I.

Plazo de Admisión Solicitudes: El plazo de Admisión de solicitudes, será hasta las 14 horas del día 11 de Septiembre de 2019.

Lista de Admitidos y Excluidos: Concluido el Plazo de Admisión de solicitudes, la Alcaldesa mediante Resolución, aprobará la lista de Admitidos y Excluidos.

Procedimiento de selección: Será mediante **prueba selectiva**, que se celebrará el día 13 de Septiembre de 2019, a las 10 horas en la Casa de Cultura.

Celebrada dicha prueba se publicará la lista provisional con las puntuaciones obtenidas, concediéndose un plazo de 2 días para presentar reclamaciones, transcurrido el cual se publicará la lista definitiva.

El tribunal de selección estará compuesto por:

Cargos	Titulares	Suplentes
Presidente	Domingo Macias Merino	Ángel Rodríguez González
Vocal	M ^a Magdalena Rufo Cuadrado	Luis M ^a Romero Ciborro
Secretario	Dionisio Acuña Limón	Salvador Valle Julián

Lista de Espera: La puntuación obtenida en la prueba selectiva determinara el orden de contratación, hasta cubrir los puestos convocados. Los restantes aspirantes, quedaran en su orden para las posibles incidencias que pudieran surgir en los contratos a que se refiere esta convocatoria.

Garrovillas de Alconetar a 5-Septiembre-2019

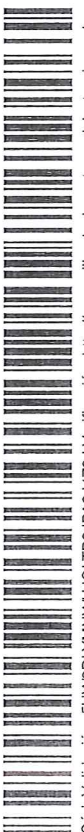
LA ALCALDESA,

Fdo. Elisabeth Martín Declara

ELISABETH MARTIN DECLARA (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 05/09/2019
HASH: 22530e69d63d0efec6d6bcbcf9a93f8e



RESOLUCIONES
Número: 2019-0136 Fecha: 05/09/2019



Cód. Validación: 5H06RLYMNVHQLTPSJPASJ4Z3 | Verificación: <http://garrovillasdealconetar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

ANEXO I: EMPLEOS CONVOCADOS

DENOMINACIÓN	Nº PUESTO	PERIODO DE CONTRATATO	TIPO JORNADA	TITULACIÓN Y OTROS REQUISITOS	SALARIO	TAREAS FUNCIONALES
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	4	2MESES	35 HORAS LUNES A DOMINGO	<ul style="list-style-type: none"> - Mayoría de 16 años. - Estar Desempleado e inscrito en el Centro de Empleo y poseer una antigüedad mínima de 3 meses. (A fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes). 	SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL, PARTE PROPORCIONAL SEGÚN JORNADA	FUNCIONES PROPIAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL POR LA QUE SE CONTRATA